

Inscripción en el registro especial de oferentes de vehículos para prestar servicio en el año 2024

Resolución Interna N° 227/11 y modificatoria. Resolución Interna N° 096/18 de Secretaría de Hacienda.

Destinatarios: Propietarios de Camiones (C), Camiones volcadores (V), Camiones aguateros (A), Pick Up (P), Pick Up grúa o camilla (G), Minibuses (M) y Utilitarios (U).

Información: Oficina de Gestión de Movilidades, Salta 2951 – 1º Piso Palacio Municipal.- TE 0342 4508015 - **Whatsapp** 0342 156122027

eMail: gestion.movilidades@santafeciudad.gov.ar

Observaciones: Los propietarios de vehículos deberán estar inscriptos en el registro General de Proveedores de la Municipalidad de Santa Fe.

Información: www.santafeciudad.gov.ar

(Archivos Adjuntos)

Inscripción al registro de oferentes de vehículos

Objeto

Las personas interesadas pueden mediante este trámite inscribir sus vehículos para prestar servicio al municipio.

Tipos de vehículos y características

Los vehículos que tienen posibilidad de ser contratados por la Municipalidad de Santa Fe son:

- **Camión categoría (C):** unidad con capacidad de carga no inferior a seis (6) metros cúbicos con caja metálica y dirección asistida.
- **Camión volcador (V):** unidad con capacidad de carga no inferior a seis (6) metros cúbicos con caja metálica y dirección asistida.
- **Camioneta Pick-Up:** unidad con caja metálica descubierta con capacidad de caja no inferior a 800 kg. Si poseyera cúpula metálica, la misma debe poder ser desmontada.
- **Minibus:** unidad con capacidad mínima de 10 asientos.
- **Utilitario:** unidad con capacidad mínima de 2 asientos y vidriado.

Documentación necesaria

- Constancia de inscripción en AFIP
- Constancia de inscripción en API
- Documento Nacional de Identidad del titular
- Póliza de seguro de responsabilidad civil frente a terceros y personas transportadas (incluido el GNC de corresponder)
- Comprobante de pago de la póliza de seguro del vehículo
- Libre Deuda de Patente (en la dependencia correspondiente a su domicilio actual), se solicita en "RODADOS"- (Informe de Estado de Deuda del Dominio)
- Certificado de Libre de Multa de Comercio y Persona (D.M.M. 1308/10) vigente del titular del vehículo, se solicita en "TRIBUNAL DE FALTAS" (San Luis 3078)
- Tarjeta verde del vehículo

- Ficha actualizada de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad
- Revisión Técnica Vehicular
- Certificado de Eficiencia Técnica Apto y Categorización, se solicita en "CORRALÓN MUNICIPAL" (Bvard. Pellegrini y Pte. Perón)
- Título de Propiedad del automotor
- Constancia del CBU (clave bancaria única)
- Certificado negativo de deudor alimentario emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (del titular del vehículo), se solicita en "TRIBUNALES."

En caso de que la movilidad sea conducida por su titular, deberá presentar, además:

- Licencia de conducir del titular,
- Certificado de Antecedentes Penales del Registro Nacional de Reincidencia expedido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En caso de que la movilidad sea conducida por un tercero, deberá presentar además:

- Documento de Identidad con domicilio actualizado del/los tercero/s que conducirán,
- Tarjeta azul del vehículo del/los chofer/es,
- Certificado de Antecedentes Penales del Registro Nacional de Reincidencia del/los tercero/s,
- Licencia de conducir del/los tercero/s,
- Certificado de Libreta Multa de Comercio y Personas vigente, expedido por el Tribunal de Faltas Municipal del/los tercero/s, se solicita en "TRIBUNAL DE FALTAS".